



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
DICTAMEN DE GIRO				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
		CR/125/2024		
EL DICTAMEN DE GIRO ES EL DOCUMENTO DE CARÁCTER PERMANENTE EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO, SUSTENTADO EN LAS EVALUACIONES TÉCNICAS DE FACTIBILIDAD EN MATERIAS DE SALUBRIDAD LOCAL TRATANDOSE DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y RASTROS, CUYA FINALIDAD ES DETERMINAR EL FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES ECONÓMICAS.				
FUNDAMENTO LEGAL:		LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SECCIÓN TERCERA DEL DICTAMEN DE GIRO, ARTÍCULO 20 BIS.		
DOCUMENTO A OBTENER:		DICTAMEN DE GIRO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 5 AÑOS
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		UNIDADES ECONÓMICAS CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONTEMPLA LA VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO Y/O AL COPEO PARA SU CONSUMO EN EL INTERIOR.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, VISITA O SUPERVISIÓN TÉCNICA Y FÍSICA A LA UNIDAD ECONÓMICA		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
PARA OBTENER EL DICTAMEN DE GIRO SE DEBERÁ PRESENTAR SOLICITUD CONFORME A LOS FORMATOS, REQUISITOS, DOCUMENTOS Y ANEXOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS. EL REGISTRO INCLUIRÁ AL MENOS LOS DATOS SIGUIENTES:		SI	I	LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO SECCIÓN TERCERA DEL DICTAMEN DE GIRO ARTÍCULO 20 TER.
I. SOLICITUD EN LA QUE SE SEÑALE LA RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE, ASÍ COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY. EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE SEA PERSONA FÍSICA SE COTEJARÁN LOS DATOS DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.		SI	I	LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO SECCIÓN III DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER PERMISO O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I.
II. CLAVE ÚNICA, QUE SE INTEGRARÁ DE UNA SERIE ALFANUMÉRICA.		SI	I	
III. NOMBRE DEL MUNICIPIO.		SI	I	
IV. NOMBRE DEL TITULAR.		SI	I	
V. ACTIVIDAD ECONÓMICA.		SI	I	
VI. FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES.		SI	I	
VII. TIPO DE IMPACTO.		SI	I	
VIII. DOMICILIO DE LA UNIDAD ECONÓMICA.		SI	I	
VIII. VISITAS Y PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN EN SU CASO.				LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SECCIÓN I DEL REGISTRO ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 10, 11.
VIII. VISITAS Y PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN EN SU CASO.				MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO 2023 APARTADO DE INSUMOS. PAGINA 5, 6.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
ACTA CONSTITUTIVA		SI	1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO 2023 APARTADO DE INSUMOS, PAGINA 5. 6.
PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL		SI	1	
INE		SI	1	
Y TODOS LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN PARA LAS PESONAS FISICAS		SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN ENLISTADOS EN EL PRESENTE FORMATO PARA QUE EL COMITÉ DE DICTAMEN DE GIRO CONVOQUE A SESION PARA SU AUTORIZACION 2.- EL COMITÉ DE DICTAMEN DE GIRO CONVOCA A SESION Y SI REUNE TODOS LOS REQUISITOS SE AUTORIZA. 3 - SE CITA AL USUARIO EN LA PROXIMA SESION PARA HACER LA ENTREGA DE SU DICTAMEN DE GIRO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 DIAS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS			
COSTO:		\$ NO TIENE COSTO		FUNDAMENTO JURÍDICO, LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO. SECCION TERCERA DEL DICTAMEN DE GIRO, ARTICULO 20 BIS, 20 TER.	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		APROBACION POR EL COMITÉ DE DICTAMEN DE GIRO			
APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA O ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO		DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C. LAURA MALVAÍS GUZMAN			
DOMICILIO:		CALLE	RICARDO FLORES MAGÓN	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:	JIQUIPILCO
C.P.:	58900	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM	
LADA:	01 712	TELÉFONOS:	1193269	EXTS.:	S/N
		FAX:	S/N	CORREO ELECTRÓNICO: desaeconomico24@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:		CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	N/A	TELÉFONOS:	N/A	EXTS.:	N/A
		FAX:	N/A	CORREO ELECTRÓNICO: N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		PORQUE TENGO QUE SOLICITAR EL DICTAMEN DE GIRO?			
RESPUESTA:		PORQUE ES UN REQUISITO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO Y/O AL COPEO PARA SU CONSUMO EN EL INTERIOR.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		QUE PASA SI NO LO SOLICITO?			
RESPUESTA:		NO PUEDE REALIZAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL POR LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE ABIERTO Y/O AL COPEO PARA CONSUMO EN EL INTERIOR.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		DONDE PUEDO REALIZAR ESTE TRAMITE?			
RESPUESTA:		EN LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MEXICO
El poder de servir

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

C. MAURICIO GONZALEZ NAVARRETE
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

JQUIPILCO
POR BUENA TIERRA

COORDINACIÓN DE
TRÁMITES, PERMISOS Y LICENCIAS

VISTO BUENO:

L. C. LAURA MALVAIS GUZMAN
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO

JQUIPILCO
POR BUENA TIERRA

DESARROLLO ECONOMICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

07/FEBRERO/2024.